INFORME DE EVALUACION MAG N° 01/2013

CONTRATACION POR EXCEPCION MAG Nº 01/2013.-

"ADQUISICION DE ARTICULOS INFORMATICOS"

ID N° 263-473

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. PETRONA MOLINAS**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Sr. OSCAR DUARTE**, Jefe del Departamento de Informática, **Abog. NORMA SOLIS,** Jefa del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Departamento de Asesoria Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación por Excepción MAG N° 01/2013 "Adquisición de Artículos Informáticos".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 01/2013 de fecha 30 de setiembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	**GLOBAL TRADING S.A.**	**MARCELO ADDARIO**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	**GLOBAL TRADING S.A.**	**MARCELO ADDARIO**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación.-	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificadas las ofertas de las firmas: **GLOBAL TRADING S.A.**, **MARCELO ADDARIO,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente estas ofertas son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Se le ha solicitado documentos adicionales vía nota a las empresas: **GLOBAL TRADING S.A**, quien respondió a lo solicitado en tiempo y forma; **MARCELO ADDARIO,** quien respondió en tiempo y forma a lo peticionado.----------

Prosiguiéndose con el análisis, se verifica las documentaciones adicionales presentadas por la empresa **GLOBAL TRADING S.A.**, y se constata que no presenta Autorización conforme a lo establecido en el PBC para los productos de la marca HP cotizados en los Lotes 1, y 2, y analizado el documento que presento con su Oferta en el Acta de Apertura se observa que presenta un documento emitido por la empresa Sol Control S.R.L. que dice: "informarles que la empresa Global Trading S.A. está autorizada a cotizar los productos que distribuimos directamente del fabricante y/o productos que importamos a través de las respectivas cadenas de distribución oficial de cada una de las

marcas", y no adjunta ningún tipo de documento que respalde que la empresa Sol Control S.R.L. está autorizada por el Fabricante o de un Distribuidor oficial y así tener la facultad de poder autorizar a otra empresa para presentar la cotización de productos de la marca HP.----------

Por consiguiente, y en consideración al requisito establecido en el PBC, punto IAO 18.1 (a) que estipula: *"Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado, Sub -distribuidor. La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consultado del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay"*, concluimos que la oferta de la empresa **GLOBAL TRADING S.A.** en los Lotes ut supra indicados resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

Siguiendo con el análisis de las documentaciones, se verifica que GLOBAL TRADING S.A. cumple con el requisito mencionado en el párrafo que antecede para los Lotes 3 y 4, por consiguiente resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"** en estos Lotes.----------

A continuación, se verifica las documentaciones presentadas por la empresa **MARCELO ADDARIO**, y se observa que cumple con lo solicitado en el punto IAO 18.1 (a), para los bienes ofertados en los Lotes 1, y 2, por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"**.----------

Criterios	**GLOBAL TRADING S.A.**	**MARCELO ADDARIO**
Evaluación técnica de las ofertas	NO CUMPLE en los Lotes 1, y 2. SI CUMPLE en los Lotes 3, y 4.	CUMPLE en los Lotes 1, y 2.
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **MARCELO ADDARIO** en los siguientes: **Lote 1,** por un monto total de **Gs. 370.010.500** (Guaraníes Trescientos setenta millones diez

mil quinientos) IVA incluido; **y Lote 2,** por un monto total de **Gs. 3.795.000** (Guaraníes Tres millones setecientos noventa y cinco mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 373.805.500** (Guaraníes Trescientos setenta y tres millones ochocientos cinco mil quinientos) IVA incluido, y a **GLOBAL TRADING S.A.** en los siguientes: **Lote 3** por un monto de **Gs. 23.917.884** (Guaranies Veintitrés millones novecientos diez y siete mil ochocientos ochenta y cuatro) IVA incluido, y **LOTE 4** por un monto total de **Gs. 5.805.108** (Guaranies Cinco millones ochocientos cinco mil ciento ocho) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 29.722.992** (Guaranies Veintinueve millones setecientos veintidós mil novecientos noventa y dos) IVA incluido.----------

Es oportuno mencionar que se disminuyeron las cantidades en la adjudicación debido a que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es menor al monto total ofertado en este proceso de contratación.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 01/2013, el Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas, el Anexo II Planilla de Adjudicación, y el Informe del Dpto. de Informática.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Sr. OSCAR DUARTE
Jefe del Dpto. de Informática